



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 de diciembre de 2010

RES. N° 1246/10

VISTO:

La Resolución R N° 1123/10, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta otorga asueto administrativo en el ámbito del RECTORADO, los días 23 y 30 de diciembre a partir de las 12:00 horas y concede asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2010, por la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se invita a las distintas Unidades Académicas a tomar igual medida.

Lo establecido por el Decreto 1923/10 de la Presidencia de la Nación Argentina.

POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 23 y 30 de diciembre de 2010 a partir de las 12:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar asueto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 24 y 31 de diciembre de 2010 por la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO